

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
461	91494	01/09/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: X REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: INVERSIONES BETACAR S.A.
 RUT EMPRESA: 99515330-0 N°: N°1
 REGIÓN: XIV REGIÓN FONO: 64-426566
 COMUNA: LA UNION CIUDAD:
 DOMICILIO: VILLA EL PARQUE CASA EMAIL@: ibetacar@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: LANCHA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 3.00 Tara ▶ 16.00 PBT ▶ 19

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ X REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ PUERTO MONTT Destino ▶ ARAUCO
 LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO MONTT Destino ▶ TUBUL
 RUTA A RECORRER: 5SUR-R88-R86-R60-P/P60-R/160-P20
 TOTAL DE K.M: 600 Fecha Aprox. Viaje: 02/09/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.10	Carga ▶ 3.75	Total ▶ 3.75
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.00	Carga ▶ 2.80	Total ▶ 3.8
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 6.00	Carga ▶ 11.00	Total ▶ 17.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CVGV-18 SemiRemolque ▶ JH-8520 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.13	1.40	7.90	1.25	1.25		
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	
PESOS X EJES	5.00	4.55	3.15	2.10	2.10	2.10	
Nº DE RUEDAS	2	4	4	4	4	4	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	3.13	1.40	7.90	1.25	1.25	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE LLEVAR ESCOLTA POLICIAL

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **05/09/2011** FECHA HASTA ▶ **09/09/2011**

COD_AUTENTIFICACION: 85201192-1615-2007 - 1616-2007 - 1617-2007-0390333526

[Firma manuscrita]



Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

SAMUEL BUSTAMANTE VERGARA
Ingeniero Civil
JEFE PROVINCIAL
VIALIDAD - LLANQUIHUE